

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE DEFENSA

22724 *REAL DECRETO 1473/1993, de 27 de agosto, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas (Ingenieros) del Ejército de Tierra don Feliciano Calvo González.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada del Cuerpo General de las Armas (Ingenieros) del Ejército de Tierra don Feliciano Calvo González y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con antigüedad de 6 de mayo de 1993, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 27 de agosto de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JULIAN GARCIA VARGAS

22725 *REAL DECRETO 1474/1993, de 27 de agosto, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas (Infantería), con carácter honorífico, del Ejército de Tierra don Jesús Guinea del Val.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada del Cuerpo General de las Armas (Infantería), con carácter honorífico, del Ejército de Tierra don Jesús Guinea del Val y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con antigüedad de 28 de abril de 1993, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 27 de agosto de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JULIAN GARCIA VARGAS

22726 *REAL DECRETO 1475/1993, de 27 de agosto, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas (Infantería) del Ejército de Tierra don Federico Alonso Revilla.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada del Cuerpo General de las Armas (Infantería) del Ejército de Tierra don Federico Alonso Revilla y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con antigüedad de 19 de febrero de 1993, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 27 de agosto de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JULIAN GARCIA VARGAS

22727 *RESOLUCION 423/38910/1993, de 24 de agosto, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sevilla), fecha 10 de abril de 1992, en el recurso número 2.562/1990, interpuesto por don Manuel Viera Rodríguez.*

De conformidad con lo establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre pensión de retiro por inutilidad física en acto de servicio.

Madrid, 24 de agosto de 1993.—El Secretario de Estado de Administración Militar, por delegación, el Vicesecretario general Técnico encargado del despacho, Miguel Torres Rojas.

Excmo. Sr. Director general de Personal.

22728 *RESOLUCION 423/38913/1993, de 24 de agosto, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias (Las Palmas), fecha 5 de octubre de 1990, en el recurso número 10/1989, interpuesto por don Juan Tomás Pérez Hernández.*

De conformidad con lo establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre prórroga de incorporación a filas.

Madrid, 24 de agosto de 1993.—El Secretario de Estado de Administración Militar, por delegación, el Vicesecretario general Técnico encargado del despacho, Miguel Torres Rojas.

Excmo. Sr. Director general del Servicio Militar.

22729 *RESOLUCION 423/38914/1993, de 24 de agosto, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (Valladolid), fecha 10 de junio de 1993, en el recurso número 151/1990, interpuesto por don Luis Castro Belver.*

De conformidad con lo establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre prórroga de incorporación a filas.

Madrid, 24 de agosto de 1993.—El Secretario de Estado de Administración Militar, por delegación, el Vicesecretario general Técnico encargado del despacho, Miguel Torres Rojas.

Excmo. Sr. Director general del Servicio Militar.